IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

243 OVIEDO NÚMERO 4

EDICTO

Dª MARIA JOSE CORDERO ESCALONILLA, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado de lo Social n° 4 de OVIEDO, HAGO SABER:

Que en el procedimiento CONFLICTO COLECTIVO 531/2018 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

— Resolución: Sentencia de fecha 28/09/2018.
— Recurso y plazo de interposición de recurso: SUPLICACION en el plazo de CINCO DIAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma a STEP CONSULTING ADVISORS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En OVIEDO, a once de diciembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/379/19)

BOCM-20190121-243